



THE VISION FOR EXCELLENCE

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en los artículos 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, "Árima" o la "Sociedad") comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación a la Información Privilegiada remitida a la CNMV con número de registro oficial 2133 referida a los Estados Financieros Consolidados e Informe de Resultados correspondientes al ejercicio 2023 de ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., se ha detectado un error en la página 11 del documento en castellano siendo correcta la página 11 del citado informe en inglés. Adjuntamos a continuación la página con los datos correctos de Efectivo y Deuda Neta en castellano.

Madrid, 28 de febrero de 2024

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria
Consejero Delegado
Árima Real Estate

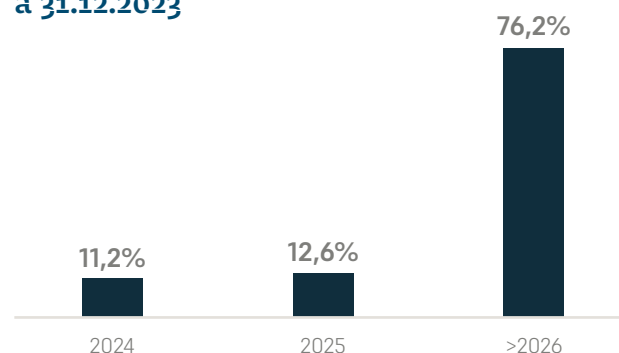


Solidez del balance

Bajo nivel de apalancamiento y gran flexibilidad financiera

EUR'000 (salvo que especifique otra unidad)	31/12/2023
Deuda Bruta	112.364
Efectivo y Equivalentes	42.976
Deuda neta	69.388
LTV Neto	19,2%
Vencimiento de la deuda (años)	3
Costes financieros netos ²	2,0%
Porcentaje de deuda fija	83%
Porcentaje de deuda "verde"	100%

Perfil de vencimiento de la deuda a 31.12.2023



- > El LTV neto se mantiene bajo en 19,2%
- > Fuerte posición de liquidez, con aprox.73 millones de euros a finales de año¹
- > 2,0% coste all-in² con pocos vencimientos de deuda en el corto plazo
- > 100% de la financiación de Árma compuesta por préstamos verdes

(1) Incluye efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y líneas de financiación no dispuestas al final del periodo; (2) Media ponderada; incluye diferencial, costes iniciales y cobertura, compensados por los ingresos generados con las inversiones a corto plazo

